LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL SINAFOCAL-PLURIANUAL" AD REFERÉNDUM

ID Nº 412.658.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción a los 6 (seis) días del mes de junio del año dos mil veintidós, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esquina Eligio Ayala – 2do piso, a fin de efectuar la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Contratación de Servicios de Limpieza Integral para Edificios del SINAFOCAL – Plurianual" – Ad referéndum, ID N° 412.658. El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, modificada parcialmente por las Resoluciones MTESS N° 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018 N° 1443/19 de fecha 24 de abril de 2019.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El rubro para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria: 245 – Servicios de limpieza, Aseo y Fumigación", del Presupuesto General de la Nación para el SINAFOCAL, Institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la partida presupuestaria a ser afectada al Ejercicio Fiscal 2022, se encuentra supeditado resultado de la ampliación presupuestaria.

La partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 y Ejercicio Fiscal 2024 se encuentran supeditadas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, el 6 (seis) de junio del corriente año se realizó el Acta de Apertura de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Póliza de Caución de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE	Correo electrónico
1	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 918.000.000	Guaraníes Novecientos dieciocho millones.	Gs. 49.000.000. Póliza– Panal de Seguros S.A.	1695078	layasa@hotmail.com
2	SERPAR S.A.	Gs. 912.000.000	Guaraníes Novecientos doce millones.	Gs. 46.000.000. Póliza– Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	1694904	gerencia@serpar.com.py
3	MIMBI S.A.	Gs. 838.800.000	Guaraníes ochocientos treinta y ocho millones ochocientos mil.	Gs. 44.000.000. Póliza– La Consolidada.	1695396	mimbi314@hotmail.com / licitaciones@mimbi.com.py

Sr. Iván Mendoza Matiauda
Jefe interino Dpto. de Servicios Generales
MTESS - SINAFOCAL

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Negociación en Conflictos Colectivos

Abg. Sonia Leguizamón Silvera
Asesora Jurídica

Abg. Christian Barba
Director Administrativo MTESS

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	SERPAR S.A.	MIMBI S.A.
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Persona Jurídica (Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2 de inc. a** del Artículo 63º Del Decreto Nº 2992/2019 se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS		
CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL SINAFOCAL		
OFERENTES	MIMBI S.A.	Gs. 838.800.000
	SERPAR S.A.	Gs. 912.000.000
	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 918.000.000

De este modo se procede a la evaluación de los precios ofertados por las firmas, verificando que ninguna de las ofertas precisa de correcciones aritméticas.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN y la Resolución DNCP N°1890/2020, no se ha observado la existencia de valores superiores al 25% por debajo del precio referencial, ni tampoco valores superiores al 15% por encima del precio referencial.

A continuación, se procede a evaluar y aplicar el "Margen de Preferencia para los Productos Nacionales", conforme certificado de origen nacional expedido por el MIC, del cual se pasa a verificar los certificados adheridos a la oferta, visualizando que a fs. 20 de la oferta de la

Sr. Iván Mendoza Matiauda
Jefe Interino - Dpto. de Servicios Generales
MTESS - SINAFOCAL

Abg. Aniva Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Sonia Ortiz Silvera
Dirección Jurídica
MTESS

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

firma **MIMBI S.A.** el certificado respectivo, por otra parte no hemos visualizado el certificado de las firmas **SERPAR S.A.** y **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** en sus ofertas respectivas.

En consideración a que la oferta con menor precio (**MIMBI S.A.**) posee el certificado de origen nacional, la ubicación del mismo no se altera por lo cual avanzamos en las siguientes etapas.

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato."(Sic).*

Se selecciona a la firma oferente **MIMBI S.A.,** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por poseer la oferta más baja, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídica.	**MIMBI S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE

Otros documentos requeridos.	**MIMBI S.A.**
Declaración Jurada de Cumplimiento Laboral.	CUMPLE
Planilla de pago al personal.	CUMPLE
Formulario de Nómina del Personal Contratado.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	CUMPLE

Sr. Iván Mendoza Mattauda
Jefe Interino - Dpto. de Servicios Generales
MTESS - SINAFOCAL

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Jefa Interina Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Otros documentos requeridos.	**MIMBI S.A.**
A- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS / IRE	CUMPLE
Presentar copias de contratos acompañados de sus respectivas recepciones finales o constancia de cumplimiento satisfactorio, de los últimos (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)	CUMPLE
Presentar Certificación ISO 9001.	CUMPLE
Presentar una nota, en carácter de Declaración Jurada, donde manifieste que cuenta con los equipos, materiales y herramientas solicitadas en las Especificaciones Técnicas y que proveerá de uniformes adecuados para su personal y de los productos de limpieza en cantidades suficientes y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios.	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica o Declaración de que conoce las instalaciones donde se prestara el servicio y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
Presentar todas las documentaciones requeridas del técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A propuesto.	CUMPLE
Presentar junto con las muestras los ensayos practicados por el INTN de los productos solicitados en la Capacidad Técnica	CUMPLE
Presentar la ficha técnica acompañado de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del producto a utilizar para el servicio de fumigación.	CUMPLE

A continuación, se procederá a realizar un análisis del Formulario N° 2 "Planilla de pago de personal" a los efectos de establecer si los mismos están acorde a las normativas laborales, constatado su presentación a fojas -14- de la oferta se precedió a verificar los montos y cálculos asignados una vez corroborado dicha asignación se concluye que -CUMPLE- el punto analizado.

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Sr. Iván Mendoza Matiauda
Jefe Interino - Dpto. de Servicios Generales
MTESS - SINAFOCAL

Que, la firma oferente **MIMBI S.A.**, **<u>CUMPLE</u>** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: "El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":

En primer lugar, se verificó que la firma oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma oferente **MIMBI S.A.,** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente cumple con la condición establecida.

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes de los oferentes (que se listan en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH.

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CALIDAD	RESULTADO
PAOLO MIGUEL LAGUARDIA URUNAGA	2.963.507	Presidente	NO POSEE REGISTROS
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	2.025.074	Vice Presidente	NO POSEE REGISTROS
NATASHA MARÍA LAGUARDIA URUNAGA	4.504.628	Accionista	NO POSEE REGISTROS

Conforme al Memorándum DGDP Nº 580/2021 de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, de fecha 08 de junio de 2022 y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **MIMBI S.A.,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.

8 – CAPACIDAD FINANCIERA

MIMBI S.A.								
INDICES	2018		2.019		2.020		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	2.841.530.775	14,97	1.436.338.231	5,18	2.507.805.447	2,50	22,65	7,55
PASIVO CORRIENTE	189.804.873		277.352.169		1.004.033.524			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	636.712.468	0,18	872.127.345	0,42	1.554.033.524	0,47	1,07	0,36
ACTIVO TOTAL	3.495.664.982		2.101.313.945		3.260.162.786			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	17.057.636	0,03	387.832.501	0,78	432.475.961	0,86	1,67	0,56
CAPITAL	500.000.000		500.000.000		500.000.000			

Sr. Iván Mendoza Matiauda
Jefe Interino - Dpto. de Servicios Generales
MTESS - SINAFOCAL

Abg. Sonia Beatriz Silvero
Dpto. Asesoría Jurídica
Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos
Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2017, 2018 y 2019 de la firma **MIMBI S.A.** se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

9 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA MIMBI S.A.									
Nº	**EMPRESA/ INSTITUCIÓN CONVOCANTE**	**DOCUMENTO Nº**	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
1	PNUD	Contrato Nº 1258/2017	31/5/2017	CONTRATO A LARGO PLAZO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PNUD	Gs. 283.650.108				
2	CLUB CENTENARIO	CONTRATO	25/9/2018	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA		Gs. 1.714.513.668			
3	CLUB CENTENARIO	ADENDA 1	4/8/2019	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA			GS. 857.256.834		
4	CLUB CENTENARIO	ADENDA 2	4/8/2019	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA				Gs. 571.504.556	
5	PETROPAR	Contrato	1/1/2021	Contrato PRR/DL N°270					Gs. 2.877.287.004
TOTAL POR PERIODO					283.650.108	1.714.513.668	857.256.834	571.504.556	2.877.287.004
PROMEDIO DE LOS CINCO PERIODOS					**1.260.842.434**				
MONTO REQUERIDO 50% DE LA OFERTA						**419.400.000**			

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que la firma **MIMBI S.A.**, ha presentado contratos correspondientes entre los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 siendo la sumatoria de los montos muy por encima del monto solicitado; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia.

Sr. Iván Mendoza Matiauda
Jefe Interino - Dpto. de Servicios Generales
MTESS - SINAFOCAL

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; este Comité recomienda una vez obtenida la efectiva disponibilidad para

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Beatriz Silvero
Dpto. Asesoría Jurídica

Abg. Christian Barha
Dpto. Administrativa MTESS

el presente periodo, la adjudicación que fuera presentada por la firma mencionada, a continuación:

- **MIMBI S.A.**, con RUC Nº: **80030347-4**, por un monto de Gs. 838.800.000 (Guaraníes, ochocientos treinta y ocho millones ochocientos mil); IVA INCLUIDO, para el llamado a LCO Nº 01/2022 "Contratación de Servicios de Limpieza Integral para Edificios del SINAFOCAL – Plurianual" – Ad Referéndum ID Nº 412.658.-

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 08 días del mes de junio del año 2022, siendo las 14:30 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Sr. Iván Mendoza Matlauda
Jefe Interino - Dpto. de Servicios Generales
MTESS - SINAFOCAL

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: Contratación de Servicios de Limpieza Integral para Edificios del SINAFOCAL - Plurianual - Ad referéndum

MODALIDAD: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N°	Oferente	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Mes	Evento	24	38.250.000	918.000.000
2	SERPAR S.A.	Mes	Evento	24	38.000.000	912.000.000
3	MIMBI S.A.	Mes	Evento	24	34.950.000	838.800.000

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Sr. Iván Mendoza Matiauda
Jefe Interino - Dpto. de Servicios Generales
MTESS - SINAFOCAL

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: Contratación de Servicios de Limpieza Integral para Edificios del SINAFOCAL - Plurianual - Ad referéndum

MODALIDAD: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Oferente	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
MIMBI S.A.	Mes	Evento	24	34.950.000	838.800.000

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Barha
Dirección Administrativa MTESS

Sr. Iván Mendoza Matiauda
Jefe Interino - Dpto. de Servicios Generales
MTESS - SINAFOCAL